Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Salud

SSSD - 1529 -2024

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA

De acuerdo a las competencias delegadas mediante el Decreto Municipal 158 del 01 de diciembre de 2021 y las contenidas en el Decreto Municipal 137 de 16 de mayo de 2018

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos contenidos en la carpeta compartida de la Alcaldía Municipal de Soacha con NIT 800.094.755-7, además de la información dispuesta en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), se verificó que el (la) Señor (a) **GINA MARCELA ALFONSO VARGAS,** identificado (a) con CC No 1032453051 DE BOGOTÁ, suscribió los siguientes contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios No. **0679-2024.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20´000.000)
FECHA DE INICIO: 02 de abril del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de agosto del 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 MESES.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Realizar visitas de asistencia técnica y de seguimiento para favorecer la implementación de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud en las IPS y EAPB priorizadas en el municipio.

2. Apoyar a la secretaría de salud de Soacha mensualmente en el liderazgo de la implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud del municipio de Soacha y de las rutas integrales de atención en salud RIAS - Comité RIAS del ente territorial.

3. Apoyar el diagnóstico de la disponibilidad, suficiencia y completitud de los servicios y tecnologías en el territorio para la operación de Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.

4.Realizar jornadas de fortalecimiento de capacidades en las rutas priorizadas por el municipio.

5. Realizar informe mensual de Verificación al avance y cumplimiento de las intervenciones de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud para socialización del comité de RIAS. A las cuales deberá asistir y participar.

6. Presentar informes de las reuniones o mesas de trabajo sectoriales e intersectoriales en las que participe en nombre o representación de la secretaría de salud, los cuales deberá contener: fecha de reunión, participantes, temas tratados y compromisos adquiridos.

7. Realizar canalización mensual a las EAPB e IPS de los casos focalizados por la Estrategia Soacha Ciudad Saludable, así como por las diferentes dimensiones de la Secretaría de Salud en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud con posterior seguimiento a las mismas.

8.Construir matriz de caracterización de casos priorizados de la Ruta integral de atención en salud para la promoción y mantenimiento de la salud y efectuar el correspondiente seguimiento, presentar informes frente a la misma cuando sea requerido por el supervisor.

9. Desarrollar reuniones de articulación con la dirección de salud pública - Vigilancia en Salud Pública y estrategia Soacha ciudad saludable, con el fin de articular acciones que permitan mejorar la salud de la población.

10. Desempeñar las demás actividades inherentes al objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a), a los 24 dias del mes de septiembre del 2024.

NUBIA ANGELICA LUGO
SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

Elaboró:	**LAURA CAMILA HURTADO GOMEZ** - OPS 1759/2024 - CONTRATISTA PROFESIONAL - OFICINA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA - CUNDINAMARCA	
Reviso y Aprobó:	**YOLIMA ADRIANA HERRERA**- OPS 2233/2024 CONTRATISTA PROFESIONAL ESPECIALIZADA- OFICINA JURIDICA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE SOACHA	
Reviso y Aprobó:	**FABIO GREGORIO SANJUAN QUINTERO** - PROFESIONAL ESPECIALIZADO- OFICINA JURIDICA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE SOACHA	

HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S.A.
NIT. 830.104.627-6

OJ-CT-147-2023

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S.A.

CERTIFICA QUE:

La señora **GINA MARCELA ALFONSO VARGAS,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.453.051, se encontraba vinculada al **HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S.A.**, Identificada con el NIT. **830.104.627-6;** desde el día 07 de marzo 2023 hasta el 31 de mayo de 2023, a través del CONTRATO LABORAL A TERMINO INDEFINIDO No. HCC-CAA-2023-062, cuyo objeto contractual era el de ser **JEFE DE ENFERMERIA GRADO II** devengando un salario de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($2.312.809)** y contaba con Bonificación NO Prestacional de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($767.805).** 2m 25d

La presente se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de julio del año 2023.

Cordialmente,

FABIO ROMERO SOSA.
REPRESENTANTE LEGAL.
HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA
NIT. 830.104.627-6

Elaboro: Área Jurídica
Aprobó: Talento Humano

CERT- 014-2024

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con la Ordenanza 07 del 31 de marzo del 2020 y el Decreto 221 del 9 de junio de 2021, la **E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA,** cambio de razón social a apartir del primero (01) de julio de 2022 a **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA,** coherente con lo que estipula el acuerdo 019 expedido por la Junta Directiva de la institución, manteniendo la misma persona juridica y continuando con el mismo Gerente y Representante legal designado.
Que una vez revisada la base de datos que se encuentra en la oficina de Contratacion, archivos de Gestión y archivo central de la Institución, se constata que la señor (a), **GINA MARCELA ALFONSO VARGAS,** identificado (a) con cedula de ciudadanía N° **1.032.453.051,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios con La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA**:

N° CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO	
1603-2022	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO/A PROFESIONAL PARA EL ÁREA ASISTENCIAL, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.	$3.955.200,00	22/12/2022 HASTA 31/12/2022	10d
61-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERO/A PROFESIONAL PARA EL ÁREA ASISTENCIAL, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.	$ 6.125.616,00	02/01/2023 HASTA 28/02/2023	1m 27d
766-2023	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO/A PROFESIONAL EN EL ÁREA ASISTENCIAL, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.	$10.278.576,00	12/07/2023 HASTA 30/09/2023	2m 19d.
812-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERO/A PROFESIONAL PARA EL ÁREA ASISTENCIAL, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.	$7.524.000,00	16/08/2023 HASTA 30/09/2023	1m 15d
984-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO REFERENTE DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL	$7.801.500,00	01/10/2023 HASTA 30/11/2023	2m
1073-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ENFERMERO/A PROFESIONAL EN EL ÁREA ASISTENCIAL, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL.	$4.560.000,00	01/12/2023 HASTA 31/12/2023	1m

Se expide a solicitud de la interesada, a los once (11) dias del mes de enero de 2024.

Dr. JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Sub Gerente Administrativo y financiero.

Reviso: Yaasmin Rafael Deluque Toro – Referente de Contratacion y Apoyo a la oficina de Asesoria Juridica
Proyecto: Leticia vanegas – apoyo

Powered by CamScanner

GOLD RH S.A.S. BIC
NIT: 900429973-9

CERTIFICACION

TRABAJADOR RETIRADO

CODIGO:
RE82544355143G4A7158

La suscrita Jefe de Recursos Humanos de GOLD RH S.A.S. BIC, certifica que

NOMBRE: GINA MARCELA ALFONSO VARGAS
N° DOC. ID: 1032453051
Estuvo vinculado(a) mediante contrato de trabajo por duración de la obra o labor determinada

FECHA DE INGRESO: 22/02/2021
FECHA DE RETIRO: 8/06/2021 — 3m 17d
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO I

Los pagos a la seguridad social integral y caja de compensación se efectuaron a traves del operador aportes en línea. Puede descargar el certificado de aportes en:
www.aportesenlinea.com

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente certificación en la ciudad de Bogotá D. C., a solicitud del interesado, con destino a quien pueda interesar, hoy 1/09/2021

Cordialmente,

Gold R.H S.A.S

SARA ELVIRA CAMARGO MARQUEZ
Jefe de Recursos Humanos

Para verificar referencias, únicamente a través de whatsapp 312 8128604, opción 200

Medical

A QUIEN INTERESE

Con la presente le **INFORMAMOS** que el señor(a) **GINA MARCELA ALFONSO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.453.051, laboró en nuestra compañía **CLINICA MEDICAL SAS** con Nit. 830.507.718-8, desde el 18 de mayo de 2018 al 21 de diciembre de 2019; desempeñando el cargo de **JEFE DE ENFERMERÍA** con contrato a término indefinido y un ingreso mensual básico de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.993.950) MCTE.**

Dada en Bogotá, a solicitud del interesado a los 14 días del mes de enero de 2021.

19mg21d

Cordialmente,

NATHALY FRAILE TAPIERO

COORDINADORA TALENTO HUMANO